



DECRETO ALCALDICIO N° 1725 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1688 DE FECHA
02.07.2014.

REQUINOA, 08 de Julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1688 de fecha 02.07.2014 que autoriza reembolso de gastos de Movilización de la alumna en práctica que se indica, correspondiente a gastos realizados durante el mes de Mayo y Junio de 2014, de acuerdo al siguiente detalle :

NOMBRE	RUT	GASTOS PASAJES / COLACION	TOTAL	UNIDAD
Rocío Melisa Olguín Bozo		41.000 - 20.610	61.610	Finanzas.

El Memo N° 287 de fecha 08.07.2014 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1688 de fecha 02.07.2014. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1688 de fecha 02.07.2014, por error involuntario en los montos indicados:

DICE : **AUTORIZASE** reembolso de gastos de Movilización de la alumna en práctica que se indica, correspondiente a gastos realizados durante el mes de Mayo y Junio de 2014, de acuerdo al siguiente detalle :

NOMBRE	RUT	GASTOS PASAJES / COLACION	TOTAL	UNIDAD
Rocío Melisa Olguín Bozo		41.000 - 20.610	61.610	Finanzas.

DEBE DECIR : **AUTORIZASE** reembolso de gastos de Movilización de la alumna en práctica que se indica, correspondiente a gastos realizados durante el mes de Mayo y Junio de 2014, de acuerdo al siguiente detalle :

NOMBRE	RUT	GASTOS PASAJES / COLACION	TOTAL	UNIDAD
Rocío Melisa Olguín Bozo		41.000 - 41.092	82.092	Finanzas.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.03.007.001.001 "Alumnos en Práctica", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/FNM/JPR/
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Personal (2)
Archivo.-